



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000275-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de convocatorias en la legislatura 2015-2019 para la incorporación de jóvenes agricultores; número de ayudas aprobadas para cada una de las convocatorias de esa legislatura; y distribución de ayudas aprobadas por hombres y mujeres, por actividad agraria o ganadera y por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Pregunta Escrita PE/1000275 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa al número de convocatorias en la legislatura 2015-2019 para la incorporación de jóvenes agricultores, número de ayudas aprobadas para cada una de las convocatorias de esa legislatura, distribución de ayudas aprobadas por hombres y mujeres, distribución por actividad agraria o ganadera y por provincias

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El número de convocatorias realizadas en la legislatura 2015-2019 para la incorporación de jóvenes agricultores, ha ascendido a tres. Es necesario precisar que el número de convocatorias resueltas en la pasada legislatura ha ascendido también a tres, no coincidiendo sin embargo con las convocatorias realizadas.

En cuanto al número de ayudas aprobadas por cada una de las convocatorias resueltas en la pasada legislatura, han sido las siguientes:

- Convocatoria 2014: Al amparo de la Orden AYG/394/2014, de 20 de mayo, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo



Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, el número de ayudas que fueron aprobadas en esa convocatoria fue de 924 jóvenes.

- *Convocatoria 2015: De acuerdo con la Orden AYG/846/2015, de 7 de octubre, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, el número de ayudas aprobadas en esa convocatoria fue de 825 jóvenes.*
- *Convocatoria año 2017: De conformidad con la Orden de 26 de julio de 2017, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan ayudas para jóvenes agricultores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, el número de ayudas aprobadas en esa convocatoria fue de 813 jóvenes.*

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la suma de las ayudas aprobadas al amparo de estas tres convocatorias ha ascendido a un total de 2.562 jóvenes.

En la actualidad, se encuentra pendiente de resolución la convocatoria correspondiente al año 2018, realizada al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2018, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan ayudas para jóvenes agricultores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020. Esta convocatoria se resolverá próximamente.

La distribución de las ayudas aprobadas por hombre y mujeres figura a continuación:

CONVOCATORIA	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
2014	696	228	924
2015	626	199	825
2017	596	217	813
TOTAL	1.918	644	2.562

La distribución de las ayudas aprobadas por el tipo de actividad es la siguiente:

CONVOCATORIA	Actividad agrícola	Actividad ganadera	Actividad mixta	TOTAL
2014	400	431	93	924
2015	349	389	87	825
2017	313	406	94	813
TOTAL	1.062	1.226	272	2.562



La distribución de las ayudas aprobadas por provincias es la siguiente:

PROVINCIA	Nº DE JÓVENES
AVILA	295
BURGOS	305
LEON	373
PALENCIA	265
SALAMANCA	270
SEGOVIA	181
SORIA	166
VALLADOLID	341
ZAMORA	366
TOTAL	2.562

Valladolid, 11 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.